

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. ("**SOL**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

## Soltec Power Holdings anuncia la firma un acuerdo de 50 MW en España

Soltec Power Holdings hace público, que a través de su filial Soltec Energías Renovables S.L.U., ha firmado con Metka EGN (Grupo Mytilineos), un contrato para garantizar el suministro de seguidores solares SF7 para una planta fotovoltaica en la provincia de Jaén (España) con una potencia instalada de 50 MW.

En Molina de Segura (Murcia), a 12 de enero de 2022

## **SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.**

D. Raúl Morales Torres

Presidente del Consejo de Administración